Enviado el: miércoles, 18 de septiembre de 2013 01:52 p.m.
Para: everest97@hotmail.com
Asunto: ORDEN DE COMPRA Nº 15
Datos adjuntos: EVEREST COMERCIAL.pdf

Importancia: Alta

	ORDEN DE COMPRA	O.C. Nº 15 / 2013

Nivel de Entidad:	12 PODER EJECUTIVO	**Fecha de Emisión:**	17/ 09 / 2013
Entidad:	1 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1019 AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO		
ID del Llamado:	257.286	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 009/2013
Descripción del Llamado:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA		
Proveedor:	EVEREST COMERCIAL	**RUC:**	1379066-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº EN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	6	Desodorante de ambiente Líquido - bidon de 5 litros	Unidad	Burbujas	Paraguaya	250	1.300	325.000
2	7	Lavandina - bidon de 5 litros	Unidad	Burbujas	Paraguaya	250	1.300	325.000
3	8	Detergente para cocina - bidon de 5 litros	Unidad	Burbujas	Paraguaya	250	1.800	450.000
4	18	Palo escurridor de piso	Unidad	Masterlat	Paraguaya	7	7.000	49.000
						TOTAL		1.149.000

SON GUARANÍES. **UN MILLON CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL** ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: **17/09/2013**	Hasta: **27/09/2013**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Le comunicamos proveernos los servicios, en el plazo de 10 días contados a partir de la fecha de recepción de la presente.

LUGAR DE ENTREGA: **A.G.P.E , Alberdi Nº 972 c/ Manduvira** ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: ----------	[En caso afirmativo indicar] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de. **Marco Antonio Torres**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el [illegible]lo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	7	0	0	341	10	1	99	8.500.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
		Perla E. Rodriguez de Perinetto Ministra - Auditora General Auditoria General del Poder Ejecutivo

Obs. 1 Todos los cuadros del presente documento a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados según corresponda.

Marcos Sosa

De: everest97 <everest97@hotmail.com>
Enviado el: miércoles, 18 de septiembre de 2013 14:29 p.m.
Para: msosa@agpe.gov.py
Asunto: RE: ID Nº 257.286

Recibido Acuse.